



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ INSTITUCIONAL DE CURRÍCULO**

Informe de Actividades

Bogotá, D.C., Mayo 5 de 2009

PRESENTACION

El presente documento recoge las principales actividades desarrolladas por el CIC durante el año 2008 y primer semestre de 2009, en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016: "*Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social*", específicamente bajo la Política 2: "*Gestión académica para el desarrollo social y cultural*" en su Estrategia 2 y sus programas 1,2, y 3.

De igual manera, dentro de los proyectos que fueron establecidos en el marco del Plan Trienal 2007-2010, el Comité Institucional de Currículo tiene bajo su responsabilidad cuatro proyectos:

- Flexibilidad curricular (articulación de los campos de formación: sistema de créditos, competencias, ciclos, y sostenibilidad humana y ambiental).
- Modelo Educativo Institucional
- Formación pedagógica y didáctica del profesorado
- Currículo Internacional

En ese orden de ideas, las tareas del Comité se han orientado a tres grandes actividades:

1. Elaboración de documentos iniciales de cada uno de los proyectos en correspondencia con el plan de desarrollo y el plan trienal.
2. Avanzar en el proceso de implementación de flexibilidad curricular a partir del trabajo con las facultades y proyectos curriculares en términos de socialización de las normas, conceptualización, ajuste de los planes de estudio en créditos, identificación y definición de áreas comunes, identificación de mapas de competencias, elaboración de formato syllabus, formación por ciclos.
3. Iniciar el proceso de desarrollo de una herramienta tecnológica que permita el tránsito al sistema de créditos, con la Oficina Asesora de Sistemas.

ACTIVIDADES Y AVANCES DEL PROCESO

1. **Elaboración de documentos iniciales:** Se cuenta con los siguientes documentos de trabajo, los cuales se encuentran en proceso de ampliación y ajuste a través del trabajo por subcomisiones que adelanta el Comité:

- Políticas de Internacionalización universitaria, preparado por Uriel Coy y equipo de trabajo CERI.
- Algunas reflexiones como preámbulo para repensar la didáctica y la formación pedagógica del profesorado en la universidad Distrital preparado por Flor Alba Santamaría.
- Elementos para la articulación de principios formativos basados en competencias en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Producto de las discusiones del CIC y compilado por William Mora.
- Documento propuesta de ajustes y modificaciones al Acuerdo 009 y a la Resolución 035 de 2006
- Documento de referencia sobre la importancia de involucrar la dimensión ambiental en los programas de formación de la universidad. Preparado por William Mora.
- Documento de recomendaciones al proyecto de Acuerdo sobre la inclusión de la segunda lengua como espacio obligatorio en los planes de estudio con 6 créditos.
- Diseño de una metodología base para realizar los ajustes de los planes de estudios en créditos e identificación de mapas de competencias.

Paralelo a este trabajo, el CIC ha abordado distintos temas relacionados con el proceso de implementación del Acuerdo 009, a partir de las inquietudes planteadas por las diferentes unidades académicas; en ese sentido, se han desarrollado algunos lineamientos en lo relacionado con la implementación y desarrollo de las cátedras, la formación basada en competencias, ampliación del concepto de sostenibilidad para el desarrollo humano y ambiental (dimensión ambiental), formato syllabus, áreas comunes, entre otros.

2. Flexibilidad curricular:

2.1. Trabajo con las Facultades y Proyectos Curriculares en términos de conceptualización, ajuste de planes de estudio en créditos, identificación de áreas y espacios comunes por facultad, enfoque de formación por competencias, formato syllabus.

Durante el segundo semestre de 2008 y primer semestre de 2009, varias facultades han realizado encuentros en los que han participado algunos integrantes del CIC, con el objetivo de socializar y sensibilizar a sus docentes con los temas de flexibilidad curricular, específicamente el sistema de créditos, competencias, syllabus y áreas comunes; como resultado de ello se tienen los siguientes avances:

a. *Facultad de Artes-ASAB*

- Planes de estudio en créditos: La Facultad cuenta con planes de estudios en créditos aprobados por el Consejo de Facultad, para sus tres proyectos curriculares: Plásticas 160 créditos, Música 180 créditos, Escénicas 169 créditos.
- Identificación de espacios comunes: La Facultad adelanta actualmente los siguientes procesos: Armonización de las estructuras de los planes de estudio de sus proyectos curriculares para la localización de posibles espacios comunes; Definición de un concepto de lo común en el proceso de formación en el campo de las artes.
- Formación por competencias. Los proyectos curriculares han avanzado en distintos grados en la definición de sus mapas de competencias, a partir de la metodología propuesta por el CIC.
- Ciclos propedéuticos: Conformación del Comité para la Facultad de Artes-ASAB.
- Formato Syllabus: Implementación del formato; elaboración de syllabus iniciales por área y por espacio académico.
- Adicional a lo anterior, se destaca como tema estratégico la actualización de la normatividad de los trabajos de grado, en concordancia con las directrices generales de la universidad (Documento de Vicerrectoría).

b. *Facultad de Ingeniería*

- Planes de estudio en créditos: La Facultad cuenta con planes de estudios en créditos para todos sus proyectos curriculares de pregrado, los cuales han sido aprobados por Consejos Curriculares y se encuentran agendados para aprobación del Consejo de Facultad: Industrial 166 créditos, Electrónica 165 créditos, Catastral 176 créditos, Sistemas 174 créditos, Eléctrica 165 créditos.
- Identificación de espacios comunes: La Facultad ha identificado y definido las siguientes áreas y espacios comunes: **básicas**: Matemáticas, física, **área socio humanista**, **básicas de ingeniería**: económico-administrativas y programación. Actualmente se cuenta con temáticas similares para la totalidad de espacios académicos de las áreas de matemática y física; Este semestre se adelanta el trabajo relacionado con la definición de temáticas para las áreas socio humanística - administrativa y programación para iniciar la elaboración de syllabus de área y de cada espacio académico.
- Formación por competencias. Los proyectos curriculares han avanzado en distintos grados en la definición de sus mapas de competencias, a partir de la metodología propuesta por el CIC: Ingeniería Industrial, ha definido mapa de competencias globales del proyecto curricular y actualmente se encuentra en la definición de las unidades de competencia para los espacios académicos, Eléctrica y Electrónica se encuentran en proceso de definición de competencias globales, Sistemas y Catastral no han iniciado el proceso.

- Syllabus. Socialización del formato. Elaboración de syllabus especialmente de los espacios académicos de primer semestre

c. Facultad Medio Ambiente

- Planes de estudio en créditos: A la fecha han sido remitidos los planes de estudio en créditos de los proyectos curriculares de tecnología en topografía, ingeniería topográfica y tecnología en gestión ambiental y servicios públicos.
- Identificación de espacios comunes: Aprobadas por Consejo de Facultad a finales de 2008 en el área básica.
- Formación por competencias: Se dará inicio al proceso de definición a mediados de mayo, según cronograma propuesto por el Comité de currículo de la Facultad.
- Syllabus: Socialización del formato e inicio de implementación

d. Facultad Tecnológica

- Planes de estudio en créditos: La Facultad cuenta con los planes de estudios en créditos para todos sus proyectos curriculares. Han sido remitidos con la respectiva acta de aprobación del Consejo de Facultad el total de las tecnologías: Sistematización de datos 109 créditos, Construcciones Civiles 109 créditos, Electricidad 108 créditos, Electrónica 109 créditos, Industrial 107 créditos, Mecánica 109 créditos.
- Identificación de espacios comunes: La Facultad ha identificado y definido como componente común aprobado por el Consejo de Facultad, el área de ciencias básicas (matemáticas, física, química), el área económico administrativa, el área socio humanística, con sus respectivos espacios académicos.
- Formación por competencias: Sin información
- Syllabus: Implementación para cada espacio académico.

3. Análisis, Diseño y Desarrollo de una herramienta tecnológica que permita el tránsito al sistema de créditos.

Ante la necesidad de integrar el trabajo realizado por el Comité Institucional de Currículo y con el fin de implementar lo establecido por el Acuerdo 009 en lo relacionado con el sistema de créditos en la Universidad, a finales de Septiembre de 2008 se conformó un grupo de trabajo con la representación de las cinco Facultades, la Vicerrectoría Académica, el CIC y la Oficina Asesora de Sistemas, grupo que desarrolló sus actividades hasta diciembre de 2008 y cuyo trabajo ha permitido continuar con el desarrollo del proyecto formulado. A partir de enero de 2009, este proyecto se ha desarrollado con la coordinación del CIC.

3.1. Fases y avances del proyecto:

- Elaboración del Plan General del Proyecto “Sistema de Gestión Académica” (Modelo de negocio)
- Elaboración de Glosario de términos
- Elaboración del modelo conceptual del proceso de flexibilidad curricular
- Elaboración del modelo conceptual del sistema
- Levantamiento de requerimientos del usuario y requisitos del sistema (en curso actualmente)
- Arquitectura inicial
- Inicio de pruebas del desarrollo actual

Se anexa al presente documento el informe de avance presentado por la Oficina Asesora de Sistemas.

3.2. Implementación del Sistema de Créditos Académicos.

Teniendo como referente inmediato los lineamientos establecidos en el encuentro institucional realizado en diciembre pasado en la Aguadora y la directiva trazada por la Vicerrectoría Académica de dar inicio al

proceso de implementación del sistema del créditos en el primer periodo académico de 2009 y con base en los avances que ha tenido cada Facultad, los avances en el desarrollo de la herramienta tecnológica, el aval de los Proyectos Curriculares seleccionados, el CIC ha propuesto dar inicio al proceso de migración al sistema de créditos con los estudiantes matriculados en primer semestre de los siguientes Proyectos Curriculares:

UNIDAD ACADEMICA	PROYECTO CURRICULAR
Facultad de Artes - Asab	Artes Plásticas Artes Musicales
Facultad de Ingeniería	Ingeniería Electrónica Ingeniería Industrial Ingeniería de Sistemas Ingeniería Catastral Ingeniería Eléctrica
Facultad de Medio Ambiente	Ingeniería Topográfica Tecnología en Topografía Ingeniería Forestal
Facultad Tecnológica	Tecnología en Construcciones Civiles Tecnología en Sistematización de datos Tecnología en Electrónica Tecnología en Electricidad Tecnología en Industrial Tecnología en Mecánica
TOTAL PROYECTOS CURRICULARES	16

Para ello, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Separado en el sistema los estudiantes matriculados en primer semestre de los proyectos curriculares enunciados.
 - Desarrollo de reuniones informativas con los estudiantes de primer semestre en las Facultades.
 - Desarrollo de talleres en algunas facultades (Ingeniería y Artes) con los docentes que orientan espacios académicos en primer y segundo semestre.
 - Reuniones con los Coordinadores de los Proyectos Curriculares.
 - Definición de Profesor Consejero.
4. **Dificultades en el proceso.** En el desarrollo de un proyecto tan complejo como el presente, es normal que surgan múltiples dificultades y de todo tipo, sin embargo, se enfatiza en las siguientes:
- En lo normativo: La necesidad de reformular tanto el Acuerdo 009 como la Resolución 035 de 2006.
 - Inclusión de los postgrados en el proceso de flexibilidad curricular
 - En el cumplimiento de los rangos establecidos en las normas, especialmente en el obligatorio complementario equivalente al 10%, por cuanto no se logran armonizar del todo las disposiciones del MEN, con las disposiciones del Consejo Académico y las propuestas de los Proyectos Curriculares en la definición de estos espacios académicos.
 - La ausencia de directivas del Consejo Académico relacionadas con el segundo idioma, las cátedras institucionales, coordinación de las cátedras, etc.
 - La inexistencia del mapa de competencias institucional, lo que hace casi imposible la definición de mapas de competencias de Facultad y Proyecto curricular
 - Decisiones de alto nivel en términos del proceso de flexibilidad curricular y en términos del sistema informático en desarrollo.

5. Recomendaciones

Definir criterios para la institucionalización de las cátedras

Definir coordinador general y por Facultad, así como los contenidos iniciales de la Cátedra Francisco José de Caldas

Definir criterios para la implementación de las Cátedras Caldas y Democracia y ciudadanía como espacios académicos institucionales transversales.

Definir criterios relacionados con administración del espacio, contratación docente para la implementación del segundo idioma como espacio académico obligatorio como propone el CA.

Definir criterios para el diseño de un sistema de homologación en créditos

En concreto se han definido hasta hoy, los siguientes espacios académicos obligatorios complementarios, que equivalen a 9 créditos, así:

ESPACIO ACADÉMICO	NÚMERO DE CRÉDITOS	FORMAS DE TRABAJO SUGERIDAS
Cátedra Caldas	1	TD. 2 HORAS TC. 0 HORAS TA. 1 HORA
Cátedra Democracia y ciudadanía (IPAUD)	1	TD. 2 HORAS TC. 0 HORAS TA. 1 HORA
Cátedra de Contexto (Se ofertan cinco, una por cada Facultad, de las cuales el estudiante escoge 1)	1	TD. 2 HORAS TC. 0 HORAS TA. 1 HORA
Segundo Idioma, 3 espacios académicos de 2 créditos c/u. (Actualmente a nivel de propuesta)	6	
TOTAL CRÉDITOS	9	

Comunicación oral y escrita: Sobre el espacio académico propuesto en el encuentro de la Aguadora denominado *Comunicación Oral y Escrita*, con un valor de 2 créditos, es de anotar que en las facultades de Ingeniería, Medio Ambiente y Tecnológica, este espacio ha sido incorporado dentro del componente socio humanístico como espacio común de facultad, el cual se encuentra en implementación desde el año de 2006 (Tecnológica) y los periodos académicos de 2008-3 (Ingeniería) y 2009-1 (Medio Ambiente).

Al respecto se sugiere que los nueve créditos descritos en la tabla 1 sean los mínimos definidos por el Consejo Académico y que se conserve el margen restante, entre 4 y 6 créditos, - dependiendo del rango en el que se ubique el proyecto curricular, en la definición de sus espacios obligatorios (80 – 85 %)¹-, para que sean los proyectos curriculares quienes los definan de acuerdo a sus necesidades pero manteniendo la naturaleza de la definición dada por el Acuerdo 009, la cual hace referencia al “desarrollo y construcción de conocimientos, saberes y prácticas que promuevan en los estudiantes su formación ciudadana, sus competencias comunicativas, su responsabilidad con el entorno natural y social y su formación estética”

¹ Acuerdo 009 de 2006. Consejo Académico. Artículo 12.

